

DECRETO N°: 1099,

EN CONCON, 10 ABR 2025

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento aprobado en Decreto Supremos N° 661 del 2024.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 294 de fecha 17 de marzo del 2024 otorgado por la Jefe de Contabilidad y Presupuesto por la suma de \$21.301.000.- en el ítem 22 04 001 001, denominado "Materiales de Oficina Fdos. Propios", en el Área de Gestión Interna.
- j) Bases Administrativas, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas adjuntas.
- k) Ord. N° 60 de Director (S) de Tránsito y Transporte Publico a Alcalde, solicitando se licite la adquisición de 10.000 unidades de Formatos de Licencias de Conducir, según presupuesto y Especificaciones Técnicas.
- l) Decreto Alcaldicio N° 900 de fecha 21 de marzo del 2025 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Publica la adquisición de **"10.000 UNIDADES DE FORMATOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR"** según Especificaciones Técnicas.
- m) Publicación de proceso licitatorio denominado **"10.000 UNIDADES DE FORMATOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR" ID 2594-15-LE25**, con fecha de publicación el día 24 de marzo de 2025.
- n) Acta de Evaluación Propuesta Publica denominada **"10.000 UNIDADES DE FORMATOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR" ID 2594-15-LE25**, de fecha 07 de abril del 2025, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Encargada de Adquisiciones y Director de Tránsito y Transporte Publico en donde se verifica el ingreso de dos ofertas:
Oferente N°1, Asociados Undurraga Impresores Limitada RUT: 96.508.130-5
Oferente N°2, Casa de Moneda de Chile S.A. RUT:60.806.000-6

09 ABR 2025

Se evalúan ofertas la cuales cumplen con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta económica 50%	Plazo de Entrega 40%	Programa de Integridad 5%	Requisitos formales de presentación 5%	total
Asociados Undurraga Impresores Limitada RUT: 96.508.130-5	29.52% \$12.500.000.- MAS IVA \$14.875.000	40.00% con entrega en 5 días	5.00%	5.00%	79.52%
Casa de Moneda de Chile S.A. RUT:60.806.000-6	50.00% \$7.380.000 MAS IVA \$8.782.200	40.00% con entrega en 1 días	5.00%	5.00%	100.00%

Con fecha 07 de abril de 2025, se recibe acta, con providencia Alcaldicia.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-15-LE25** denominada **“10.000 UNIDADES DE FORMATOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR”**, al Oferente **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. RUT:60.806.000-6**, Por un monto total de \$ 8.782.200 IVA incluido. - con entrega en 1 día, según Especificaciones Técnicas.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a través de portal www.mercadopublico.cl. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones



PAULO VELASQUEZ FERNANDEZ

ALCALDE (1)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		07.04.2025

